



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 174-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito D.M., 08 de marzo de 2013; a las 13h00.-

VISTOS.- Agréguese al proceso: el Oficio No. 023-TCE-SG-JU-2013, de fecha 21 de febrero de 2013, suscrito por el Ab. Fabián Haro Aspiazu, Secretario General de este Tribunal; el Oficio No. 022-2013-MAPA-TCE, de fecha 25 de febrero de 2013, al que se adjunta la causa número 177-2013-TCE, dentro de la cual se ha emitido la providencia de fecha 22 de febrero de 2013.- Las 14h00, dictada por el Juez Dr. Miguel Pérez Astudillo; el Oficio No. 073-SMM-VP-TCE-2013, de fecha 25 de febrero de 2013, al que se adjunta la causa número 175-2013-TCE, dentro de la cual se ha emitido la providencia de fecha 25 de febrero de 2013.- Las 08h13, dictada por el Juez Dr. Patricio Baca Mancheno; el Oficio No. 074-SMM-VP-TCE-2013, de fecha 25 de febrero de 2013, al que se adjunta la causa número 219-2013-TCE, dentro de la cual se ha emitido la providencia de fecha 25 de febrero de 2013.- Las 08h23, dictada por el Juez, Dr. Patricio Baca Mancheno; el Oficio No. 080-2013-J.PZ-mfp-TCE, de fecha 25 de febrero de 2013, al que se adjunta la causa número 176-2013-TCE, dentro de la cual se ha emitido la providencia de fecha 24 de febrero de 2013.- Las 10h50, dictada por la Jueza Dra. Patricia Zambrano Villacrés; el Oficio No. 061-2013-TCE-J.CLL.mp, de fecha 25 de febrero de 2013, al que se adjunta la causa número 173-2013-TCE, dentro de la cual se ha emitido la providencia de fecha 25 de febrero de 2012.- Las 13h22, dictada por la Jueza Dra. Catalina Castro Llerena; el Oficio No. 063-2013-TCE-J.CLL.mp, de fecha 25 de febrero de 2013, al que se adjunta la causa número 178-2013-TCE, dentro de la cual se ha emitido la providencia de fecha 25 de febrero de 2013.- Las 16h30, dictada por la Jueza Dra. Catalina Castro Llerena.

Una vez realizada la citación en la forma prevista en el art. 85 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral se dispone lo siguiente:

PRIMERO. En razón de lo anteriormente citado; y, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 19 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral y 248 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia-, acumúlese las causas 177-2013-TCE, 175-2013-TCE, 219-2013-TCE, 176-2013-TCE, 173-2013-TCE y, 178-2013-TCE al presente proceso.

SEGUNDO. Se señala el día jueves 21 de marzo de 2013; a las 12h00, para que en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, ubicada en la Av. Universitaria y Calle 1 NE, ciudad de Babahoyo, se lleve a cabo la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento en la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral las partes deberán actuar las pruebas de cargo y descargo con que cuenten.

En nombre del pueblo soberano del Ecuador, y por autoridad de la Constitución y las leyes...

TERCERO. A fin de garantizar el derecho a la defensa previsto en el artículo 76 numeral 7 de la Constitución de la República, en caso de no contar en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento con abogado particular, la Defensoría Pública de Los Ríos asignará un Defensor Público, para tal efecto envíese atento oficio con el contenido de esta providencia.

CUARTO. Notifíquese al señor Roberto Jorge Ponce Noboa con el contenido de la presente providencia en la Ciudadela "El Río" No. 175, cantón Samborondón; al correo electrónico rpnoboa@hotmail.com; y, al casillero contencioso electoral No. 43 que le ha sido asignado.

QUINTO. Notifíquese al denunciante en el correo electrónico sergiofelix@cne.gob.ec; y, en el casillero contencioso electoral No. 39 que le ha sido asignado.

Publíquese el contenido de la presente providencia en el portal web institucional y en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral. Continúe actuando en calidad de Secretario Relator el Dr. Manuel López Ortiz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f) Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.** Lo que comunico para los fines de ley.



Dr. Manuel López Ortiz
SECRETARIO RELATOR

